



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2022-01-848924

Tipo: Salida Fecha: 01/12/2022 03:22:11 PM  
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMI  
Sociedad: 1032414545 - TATIANA CECILIA MES Exp. 0  
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: RESOSINNOT Consecutivo: 100-001093

## RESOLUCIÓN

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 33 del artículo 8º del Decreto 1380 de 2021, y

### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Asesor, código 1020, grado 13*, actualmente en vacancia definitiva.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración del Talento Humano, se verificó que la señora *Tatiana Cecilia Mesa Salamanca, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.414.545*, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado *Asesor, código 1020, grado 13*, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora *TATIANA CECILIA MESA SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.414.545*, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado *Asesor, código 1020, grado 13*, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora *TATIANA CECILIA MESA SALAMANCA*, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

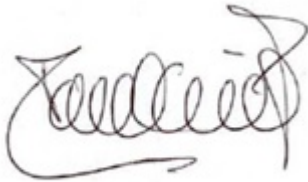
[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia



de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento a partir de la comunicación oficial por parte del Grupo de Administración del Talento Humano y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**BILLY RAUL ANTONIO ESCOBAR PÉREZ**

Superintendente de Sociedades

Vo.Bo. Héctor Manuel Játiva García - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano   
TRD: CONSECUTIVO DE RESOLUCIONES

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia